INSTITUCION EDUCATIVA JOSE CELESTINO MUTIS
PROCESO DE CONTRATACION MENOR A 20 SALARIOS MINIMOS
BUCARAMANGA
FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 2026

INVITACION A PRESENTAR PROPUESTAS

CONVOCATORIA DE VEEDORES
La suscrita representante legal convoca a la Ciudadanía para conformar los respectivos comités de Veedurías Ciudadana, a efectos que desarrollen control social sobre la etapa pre-contractual, contractual y post- contractual.

PROGRAMA PRESIDENCIAL LUCHA CONTRA LA CORRUPCION
En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial "Lucha contra la Corrupción" a través de los números telefónicos (1)5601095,(1)5624128, vía fax número telefónico (1) 5658671; línea transparente del programa, a los números telefónicos 9800-91 30 40 ò (1) 560 75 56, correo electrónico, en la dirección: webmasteraaticorrupciòn.gov.co, al sitio de denuncias del programa, en la página de internet: www.anticorrupciòn.gov.co; correspondencia o personalmente en la dirección: Carrera 8 N. 7-27 Bogotá.

JUSTIFICACION DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN
Según Artículo 5o. Numeral 6o. Del Decreto 4791 de 2008, Reglamentario de la Ley 715 de 2001. Reglamentado en Manual de Contratación aprobado para la vigencia.

1. OBJETO DE LA INVITACION:
La Institución Educativa, Seleccionará mediante el presente proceso de contratación la propuesta más favorable para contratar:
Servicio de licencia vitalicia de plataforma informatica, para establecer una única plataforma informática que integre las notas definitivas de todos los años, independientemente del software de notas que la institución haya utilizado o utilice actualmente. La institución también puede realizar la digitación de los libros de Secretaría que no se encuentren en una plataforma, permitiendo incorporar estos registros al sistema.

2. .CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:
El contratista deberá cumplir en su totalidad con las siguientes especificaciones técnicas, el contratista que no cumpla con todas las características mínimas solicitadas se considerará como no habilitado:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	PLATAFORMA DE UNIFICACIÓN DE LIBROS FINALES Y EXPEDICION DE CERTIFICADOS DE NOTAS LICENCIA VITALICIA, desarrollada para unificar, almacenar, organizar y consultar de manera rápida y segura la información académica histórica de los estudiantes. EL OBJETIVO RECUPERAR Y UNIFICAR TODA LA INFORMACIÓN HISTÓRICA Establecer una única plataforma informática que integre las notas definitivas de todos los años, independientemente del software de notas que la institución haya utilizado o utilice actualmente. La institución también puede realizar la digitación de los libros de Secretaría que no se encuentren en una plataforma, permitiendo incorporar estos registros al sistema.	1
2	PROTEGE LA HISTORIA ACADÉMICA Los registros académicos representan información institucional que debe permanecer y estar disponible para consulta a lo largo del tiempo, tanto de forma física, como digital.	
3	FUNCIONALIDADES DE LA PLATAFORMA Información académica organizada y estructurada. Permite digitar cualquier forma de evaluar, números y/o letras (cuantitativas y/o cualitativas). Consulta rápida de los registros. Expedición de certi cados de estudio de años anteriores. Acceso controlado y almacenamiento seguro. Capacitación al personal encargado. Soporte técnico durante la implementación.	
4	INTEGRACIÓN CON OTRAS PLATAFORMAS permite recibir información proveniente de diferentes sistemas académicos mediante archivos CSV, facilitando la incorporación de registros generados en otras plataformas de notas. Esta funcionalidad permite integrar información independientemente de las plataformas académicas, utilizadas anteriormente por la institución.	
5	MODALIDADES DE IMPLEMENTACIÓN puede implementarse de acuerdo con la infraestructura tecnológica elegida por la institución: INSTALACIÓN EN LA NUBE Permite operar la plataforma mediante conexión a internet, con acceso desde diferentes equipos y usuarios autorizados. INSTALACIÓN LOCAL Permite instalar la plataforma en un computador asignado por la de la institución.	
6	Acceso desde cualquier computador con conexión a internet. Ingreso y digitación de datos por varios usuarios de manera simultánea. Posibilidad de instalar el módulo de solicitud de certi cados en línea, desde la página web de la institución. Mayor seguridad en la protección de los datos. Copias de seguridad cada 24 horas. Acceso y disponibilidad 24x7.	

7	LICENCIA VITALICIA DEL SISTEMA, junto con la implementación y los servicios necesarios para su adecuada operación: Licencia vitalicia: Derecho de uso de la plataforma, bajo las condiciones y funcionalidades adquiridas (La plataforma se paga una sola vez). Implementación: Instalación de la aplicación en modalidad Online o Local, según la modalidad seleccionada por la institución Migración sin costo adicional, de la información disponible en las PLATAFORMAS WEB, contratadas con EDUSYS. Seguridad y control de acceso: Configuración de usuarios con diferentes niveles de permisos, incluyendo perfiles de consulta e impresión y perfiles de inserción y edición. Copias de seguridad: Se realizarán copias de seguridad cada 24 horas Personalización: Configuración y personalización de los formatos de certificados requeridos por la institución. Capacitación virtual al personal asignado para el manejo y operación Garantía del correcto funcionamiento de la plataforma de acuerdo con las condiciones y funcionalidades adquiridas. Soporte telefónico y virtual durante un (1) año calendario, sin costo adicional, para el acompañamiento relacionado con la operación de la plataforma.	
8	MIGRACION DE INFORMACIÓN De toda la información almacenada en plataformas web, desarrolladas por edusys. 1. Dataley Web: Años 2010, 2013 Y 2014. 2. Plataforma Integra: Años 2015 a 2026. UN AÑO DE HOSTING	
9	Migración de información histórica, que el colegio tenga en DATALEY ESCRITORIO, a la plataforma CERDAN WEB. AÑOS DEL 2003 AL 2009	
10	MIGRACIÓN DE NOTAS FINALES DE PLATAFORMAS EXTERNAS A CERTAN AÑOS 2011 Y 2012	

3. .VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN:

3.1. PRESUPUESTO OFICIAL.

Para la presente contratación La Institución Educativa cuenta con un presupuesto oficial de acuerdo al estudio de mercado (incluido IVA y demás impuestos, tasas, retenciones y contribuciones que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación) por la suma de:

VALOR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	8.500.000
VALOR EN LETRAS DE C.D.P.	OCHO MILLONES QUINIETNOS MIL PESOS M./CTE.

El Presupuesto Oficial se encuentra soportado en el certificado de disponibilidad presupuestal

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No	26-033
CODIGO DEL PRESUPUESTO	2.1.2.02.02.007.01
RUBRO DEL PRESUPUESTO	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing-ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

3.2. ANALISIS DEL MERCADO

El estudio del mercado para determinar el valor del servicio objeto del presente proceso de selección, fue adelantado por la Por la Pagaduría de la Institución.

De Conformidad con lo anterior, dentro del cual se realizó un análisis de costos del sector tomando como referentes precios del mercado (cotizaciones anexas a la guía ejecutiva), contemplando el valor de los impuestos, retenciones y demás gastos que representa la Contratación con Entidad pública, de lo cual se obtuvo como precio promedio del mercado, la suma de:
OCHO MILLONES QUINIETNOS MIL PESOS M./CTE.

4. FORMA DE ACREDITAR LA CAPACIDAD JURIDICA.

4.1. PARTICIPANTES: Para poder participar en el presente proceso de selección objetiva, se requiere ser Persona Natural o Persona Jurídica, nacional o extranjera, y/o Consorcio o Unión Temporal, o cualquier tipo asociativo reconocido por la ley, legalmente capaces que cumplan con las condiciones de participación que se indican en la presente Invitación Pública.

4.2. REQUISITOS HABILITANTES:

4.2.1 ASPECTOS JURÍDICOS DEL PROPONENTE.

- Propuesta económica
- Cedula de ciudadanía

- Certificado de existencia y representación legal cuando el oferente sea una persona jurídica, expedido con una fecha no mayor a 30 dias. La actividad Económica registrada en en dicho certificado debe ajustarse al objeto del contrato a celebrar.

- Manifestación expresa de no estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, por parte de la entidad y/o su representante legal, las cuales están contenidas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.-

- Certificación y acreditación del pago de parafiscales. Cuando el proponente sea una persona natural deberá acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, tales como salud, pensión. Tratándose de personas jurídicas se debe acreditar una certificación suscrita por el representante legal o por el revisor fiscal, en los términos señalados por el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y 828 de 2003
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la procuraduría general de la nación que registre que el oferente no posee inhabilidades ni sanciones vigentes.
- Certificado de antecedentes fiscales
- Certificado de antecedentes judiciales
- Registro Único Tributario expedido por la DIAN. La actividad Económica registrada en el Rut debe ajustarse al objeto del contrato a celebrar.
- Fotocopia de la libreta militar para varones menores de 50 años

PARA PROFESIONALES ADJUNTAR:

- Hoja de vida
- Acreditar Titulo Profesional

DESCUENTOS A PRACTICAR:

Los Descuentos a practicar son los siguiente según el caso:

Estampillas Departamentales - PRO-UIS	2%
Estampillas Departamentales - PRO-HOSPITALES	2%

ORDENANZA 012 DE 2005 (Gobernación de Santander) 10% (sobre estampillas departamentales)

Los descuentos Municipales a que hay lugar

RETENCION EN LA FUENTE A QUE HAYA LUGAR

Retención en Compras declarantes el 2.5%

Retención en Compras no declarantes 3.5%

Retención por Servicios No declarantes 6%

Retención por Servicios Declarantes 4%

RETENCION DE IVA 15%

IMPORTANTE EL COMPONENTE DE LA PROPUESTA QUE CONTENGA LA OFERTA

4.2.2 Se deberá anexar además copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la oferta, certificado de antecedentes fiscales y disciplinarios del oferente expedido por la Contraloría General de la República, Procuraduría.

4.2.3 Acreditación de la existencia y la representación legal.

Los proponentes que tengan la calidad de personas jurídicas deberán presentar el certificado de existencia y representación legal, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha del cierre del presente proceso, cuyo objeto social tenga relación directa con el presente objeto contractual, el representante legal de la entidad debe estar facultado para presentar la propuesta respectiva y celebrar y ejecutar el contrato objeto del presente proceso de selección.

En caso que el Representante Legal tenga limitada la facultad para contratar debe presentarse el Acta de Junta de Socios o de los miembros del consorcio o unión temporal, según el caso, en la cual conste la autorización para proponer, celebrar y ejecutar el contrato por la cuantía determinada en esta invitación y en los estudios previos.

Propuestas Conjuntas: Para el caso de los consorcios o uniones temporales, se debe presentar el certificado de existencia y representación legal de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, dicho certificado deberá contener los mimos requisitos establecidos en la presente invitación Publica, el objeto social o actividad comercial de cada uno de los integrantes deberá estar relacionado con el objeto de la presente convocatoria, so pena de rechazo de la propuesta, y el termino de expedición del certificado de existencia y representación legal no podrá ser superior a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha del cierre del presente proceso de selección.

4.2.4 Documento de constitución del consorcio o unión temporal.

El proponente con la oferta, deberá anexar un documento suscrito por todos los integrantes de la forma asociativa escogida, o por sus representantes debidamente facultados, en el que conste la constitución de la unión temporal o el consorcio, según corresponda a uno u otro, y que contenga como mínimo lo siguiente:

a. Identificación de cada uno de sus integrantes.

b. Designación del representante, sus facultades y limitaciones

c. El objeto del Consorcio o de la Unión Temporal

d. Indicación de la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente.
e. Duración de la forma de asociación escogida, la cual no podrá ser inferior al lapso comprendido entre la fecha de entrega de la propuesta y un (1) año después de finalizado el contrato objeto del presente proceso de selección.
f. La indicación que ninguna de los integrantes podrá ceder su participación en el Consorcio o Unión Temporal, ni a los demás participantes, ni a terceros, sin autorización previa del Departamento.

En el evento que el Consorcio o Unión Temporal actúe por intermedio de apoderado, a la propuesta deberá acompañarse el poder debidamente autenticado, conferido a quien vaya a representar al consorcio o unión temporal, con facultades amplias y suficientes para obligar al mismo.

Los proponentes consorciados o en unión temporal deberán tener en cuenta que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 7o. de la Ley 80 de 1993, la adjudicación del contrato conlleva a la responsabilidad solidaria por su celebración y ejecución. Celebrado el contrato no podrá haber cesión del mismo entre quienes integran el consorcio o unión temporal.

4.2.5 Ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar con el
Para el caso de las personas jurídicas el representante legal, deberá presentar una declaración en la cual conste que ni el, ni la persona jurídica, ni los miembros de la junta directiva se encuentran inmersos en alguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar con el estado de acuerdo a la Constitución y la ley, en el mismo sentido el proponente persona natural deberá aportar dicha declaración bajo los mismos parámetros señalados en el presente numeral.

4.2.6 Certificación de pagos al sistema de seguridad social y de aportes parafiscales.
Los trabajadores independientes podran acreditar sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, Riesgos Laborales, Caja de Compensación Familiar) mes vencido; según lo establecido en el Decreto 1990 de 2016, al momento de la suscripción del correspondiente contrato, deberán aportar certificados de afiliación al sistema, la solicitud de planilla y certificación de pago al sistema, será requisito para el pago, y corresponde exclusivamente al termino de ejecución del contrato. En los casos que sea pertieente se validará el aporte al sistema. Como trabajador independiente, se debe aportar con base en los ingresos; para salud es el 12.5 % y para la pensión es el 16 %. No se debe pagar parafiscales como independiente.

El IBC es igual al 40% de los ingresos netos que haya percibido en el mes, es decir, los ingresos brutos menos los costos y gastos relacionados con la actividad. El IBC no puede ser inferior al salario mínimo mensual legal vigente.

5. EXPERIENCIA MINIMA
Para la Acreditación de la Experiencia específica del presente proceso, el proponente o uno de los miembros del consorcio o unión temporal, deberá acreditar la experiencia con MÍNIMO DE UN AÑO contrato celebrado con Entidades del estado y/o privadas, en el cual cuyo objeto similar

En el caso que la experiencia relacionada en las certificaciones o documentación presentada haya sido adquirida en calidad de consorcio o unión temporal; se considerará según el porcentaje de participación, lo que deberá manifestarse expresamente en la propuesta y adjuntar el documento respectivo de la constitución del consorcio o unión temporal que acredito la asociación respectiva.

Solamente serán admitidas las certificaciones de cumplimiento expedidas por la entidad contratante. No se tendrán en cuenta auto certificaciones, ni copias de minutas de contratos, excepto que estén acompañadas del acta de liquidación, o actas de recibo final, o de un documento en el que certifique el cumplimiento a satisfacción.
Dichas certificaciones deberán presentarse debidamente firmadas por las personas autorizadas e incluir por lo menos la siguiente información:
□□Nombre de la Empresa o Entidad contratante Nombre o razón social de contratista
□□Cargo De la persona que certifica
□□Número del contrato (Para empresas oficiales)
□□Que el objeto certificado se encuentre relacionado con la presente contratación
□□Valor del contrato
□□Fecha de iniciación
□□Fecha de entrega y/o terminación

6. CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TECNICAS : La Institución Requiere contratar:

Servicio de licencia vitalicia de plataforma informatica, para establecer una única plataforma informática que integre las notas definitivas de todos los años, independientemente del software de notas que la institución haya utilizado o utilice actualmente. La institución también puede realizar la digitación de los libros de Secretaría que no se encuentren en una plataforma, permitiendo incorporar estos registros al sistema.

Para la ejecución del objeto del presente proceso de selección el contratista debe tener en cuenta lo siguiente:

1.Los proponentes deben cotizar elementos de excelente calidad, de marcas reconocidas a nivel nacional; que cumplan con las especificaciones exigidas por la Institución.

2.Entregar los bienes anteriormente referenciados en las cantidades descritas.

3. El Contratista se compromete a entregar los productos, en la cantidad y calidad que describa en la oferta

7 CRONOGRAMA DEL PROCESO

INDICE	EVENTO	PLAZO	LUGAR
	FECHA DE INICIO	SEPTIEMBRE 22 DE 2026	Oficina de Pagaduría
1	PLAZO PARA PRESENTAR PROPUESTAS FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA	Se solicita propuestas, con los documentos solicitados en este documento, en original en sobre cerrado, debidamente foliado, serán entregados en la oficina de pagaduría de la Institución hasta las 5:00 pm. del día de cierre de esta convocatoria, que es el día:	Oficina de Pagaduría de la Institución Educativa
	FECHA DE CIERRE	SEPTIEMBRE 24 DE 2026	Oficina de Pagaduría
2	PLAZO PARA EVALUAR	SEPTIEMBRE 24 DE 2026	Oficina de Rectoría
3	TRASLADO DE EVALUCION DE PROPUESTAS	SEPTIEMBRE 24 DE 2026	Oficina de Pagaduría
4	RESPUESTA A OBSERVACIONES	SEPTIEMBRE 24 DE 2026	Oficina de Rectoría
5	ADJUDICACION DEL CONTRATO	Se firma el contrato dentro de los tres días siguientes a la evaluación y se legalizará.	Oficina de Pagaduría de la Institución Educativa

8. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO.

Para la ejecución del objeto del presente proceso de contratación, LA **INSTITUCION EDUCATIVA** estima un plazo, contados a partir de la fecha del acta de iniciación del contrato de 28 dias.

9. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS.

LA **INSTITUCION EDUCATIVA** cuenta con el certificado de disponibilidad de Tesorería para atender el gasto que se derive del presente proceso de selección incluido el Impuesto al valor agregado (IVA), así:

OCHO MILLONES QUINIETNOS MIL PESOS M./CTE.

10. FORMA DE PAGO.

La Institución educativa pagara el valor del contrato del objeto contractual, Así: el 100% del valor del contrato a la terminación del contrato previa entrega a entera satisfacción por parte del Supervisor previa la presentación de la correspondiente factura y/o orden de pago, previo recibo a entera satisfacción de la Institución, debiendo el contratista allegar los documentos necesarios para el diligenciamiento de la respectiva de pago.

11. CAUSALES QUE GENERARIAN RECHAZO DE LAS OFERTAS O LA DECLARATORIA DE

Una propuesta será admisible cuando haya sido presentada oportunamente y se halle ajustada a los términos del presente proceso contractual.

Se considera ajustada, la propuesta que cumpla todos y cada uno de los requisitos establecidos y el

a) Cuando el Proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad

b) Cuando el Valor Básico total sea superior al 100% del Valor total Oficial indicado en este documento;

c) Cuando para este mismo proceso se presenten varias propuestas por el Proponente, por sí o por

d) Cuando la propuesta esté incompleta por no incluir alguno de los documentos exigidos en este

e) Cuando no se suscriba la Carta de Presentación de la Propuesta por la persona natural Proponente o por el Representante Legal de la Sociedad proponente,

g) Cuando la propuesta no cumpla con la integridad del objeto del presente proceso, es decir, se presente en forma parcial.

h) Cuando el proponente no subsane o no subsane correctamente y dentro del término fijado, la información o documentación solicitada por el Departamento de Santander respecto de un requisito o documento cuya omisión o deficiencias generen, de acuerdo con la ley, el rechazo de la propuesta.

i) Las propuestas que presenten situaciones, circunstancias, características o elementos que impidan su comparación objetiva con las demás propuestas.

j) Cuando durante el término de evaluación de las propuestas y hasta la fecha de adjudicación del contrato se evidencie que no es veraz la información suministrada en la propuesta relacionada con la validez jurídica de la misma o con cualquiera de los criterios de evaluación.
k) En los demás casos expresamente establecidos en el presente documento de invitación a ofertar.

8- LUGAR Y FECHA DONDE SE RECIBEN LAS PROPUESTAS.
La propuesta deberá entregarse en fechal:
SEPTIEMBRE 24 DE 2026
Hora: 1:00 p.m
Lugar: Institución Educativa Dirección: CARRERA 3W No 57-14
Oficina: Pagaduria Institución Educativa

11. LOCALIZACION Y/O LUGAR DE EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL
El objeto a contratar se realizará En la Institución Educativa

12. DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD
Las propuestas habilitadas técnica y jurídicamente serán ordenadas de acuerdo al menor precio para efectos del orden de elegibilidad. En caso de empate de las mismas se preferirá a quien entregó primero la oferta en el sitio señalado para el efecto dentro de esta invitación.

13. ADJUDICACION
La adjudicación del presente proceso de contratación se hará mediante Resolución motivada, la Resolución de adjudicación.

14. LIQUIDACION.-
El contrato que se suscriba se liquidará de acuerdo con las partes. Si el CONTRATISTA no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, se practicará la liquidación unilateral por la Institución Educativa.

Atentamente,

DALGI ESPERANZA ORTEGA SUAREZ
Ordenador de Gasto

TESTIGOS DE FIJACION
Firma: Sandra Magaly Castro
Nombre: Sandra Magaly Castro
C.C. 28156105
FECHA DE FIJACION: 22-09-2026
HORA DE FIJACION: 7:00 a.m

TESTIGOS DE DESFIJACION
Firma Sandra Magaly Castro
Nombre: Sandra Magaly Castro
C.C. 28156105
FECHA DE DESFIJACION: 24-09-2026
HORA DE DESFIJACION: 1:00 p.m





